



AVISO NÚMEROS RUC VÁLIDOS

La Dirección General de Ingresos informa que, conforme Disposición Administrativa General #01-2013, publicada el 29 de enero del 2013, se dio a conocer que, desde el mes de julio de 2013, los números RUC válidos, son aquellos que constan de catorce dígitos.

Los tipos de RUC emitidos por la DGI son:

Personas naturales

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Nacional con cédula | 0013007660022M |
| Nacional sin cédula de identidad | N0000000000019 |
| Extranjero residente: | R1230003007691 |
| Extranjero no residente: | E1230003007691 |

Personas jurídicas

| | |
|--|----------------|
| Sociedades anónimas y otros Tipos de sociedades jurídicas | J0310000007669 |
|--|----------------|

En consecuencia, los números RUC que inician con cuatro ceros a la izquierda (0000300766011M), no son válidos.

Para cualquier aclaración, puede contactar a nuestros analistas del Centro de Asistencia Tributaria (CAT), en horario de oficina, llamando al 22489998.

Managua, miércoles 28 de julio de 2021.

CON AMOR
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

DGI
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
AVISO/085/07-2021

